

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

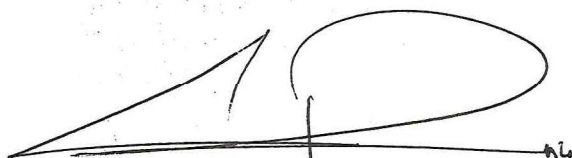
Los suscritos, Representante Legal Suplente y Revisor Fiscal de Cooperativa Juriscoop identificada con NIT 860.075.780-9, dando cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que Cooperativa Juriscoop ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que la declaración de renta y complementarios por el año gravable 2024, se presentó con el formulario No 11117622763201, formato 110 adhesivo 91900302007056 el veintiocho (28) de mayo del 2025.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 26 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales — DIAN.

Cordialmente,



Carlos Alberto Pinilla Godoy
Representante Legal Suplente
CC. 91.497.668



Luis Humberto Ramirez Barrios
Revisor Fiscal
CC. 19.451.091
TP. 23004-T

LíneaMás: (1) 348 5600 / 01 8000 111 464

Dirección General Galerías: Calle 53 # 21-29, Bogotá D.C. / **PBX:** (1) 359 8900
servicioalcliente@cooperativajuriscoop.com.co / www.juriscoop.com.co